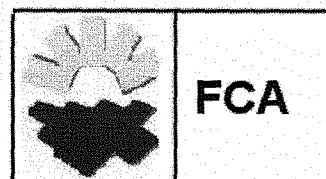


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0023523/2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por la **Dra. Maria Laura NORES**, por la cual solicita autorización para la **Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI**, con motivo de participar en el análisis estadístico de la "Encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Delito", diseñada e implementada por el Observatorio de estudios sobre convivencia y seguridad ciudadana, a través de la Maestría en Estadística Aplicada y el Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar lo actuado y autorizar a la **Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI**, Leg. N° 24.468, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural**, a los efectos de participar en el análisis estadístico de la "Encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Delito", diseñada e implementada por el Observatorio de estudios sobre convivencia y seguridad ciudadana, a través de la Maestría en Estadística Aplicada y el Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, en el período comprendido desde el 2 al 27 de julio de 2018, por un total de 20 horas (5 semanales); en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. (Dr.) **E. ARIEL RAMPOLDI**  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 886**  
E.D./